

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: MARZO 8 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2009 00603	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	VALENTINA - OCAMPO	Auto de trámite Incorpora oficios	07/03/2022	
170014003009 2009 00685	Ejecutivo Singular	FRANCISCO ARTURO - VALLEJO GARCIA	MARISOL - AGUIRRE	Auto de trámite Ordena prescripción de titulo	07/03/2022	
170014003009 2019 00750	Ejecutivo Singular	DINAMISMO MONETARIO S.A.S.	HELENA MARIA- ARCILA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/03/2022	
170014003009 2020 00365	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	CARLOS ENRIQUE - MARTINEZ QUINTANA	Auto de trámite Requiere a Inspección de Tránsito y Transportes	07/03/2022	
170014003009 2020 00495	Verbal (Oralidad)	CECILIA - GARCIA HENAO	JAIME - NARANJO GARCIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Requiere a las partes procesales para que informen resultados de las negociaciones	07/03/2022	
170014003009 2021 00150	Verbal (Oralidad)	CARLOS EDUARDO - ESTRADA RUEDA	GONZALO - VINASCO TAPASCO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/03/2022	
170014003009 2021 00468	Verbal (Oralidad)	GLORIA ELENA - LOPEZ MURILLO	JESUS AURES - MOSQUERA MOSQUERA	Auto de trámite Aclara auto a la apoderada demandante Requiere parte demandante por DT (art 317 CGP)	07/03/2022	
170014003009 2021 00532	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	N..N.	Auto requiere parte Actora por DT (art 317 CGP). Pone en conocimiento oficio de Pagador. Remite expediente al CSJCF para notificar.	07/03/2022	
170014003009 2021 00769	Especial	JOSE EDUAR - ESPITIA CARDENAS	N.N.	Auto de trámite Incorpora respuestas de Secretaria de Movilidad y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Solicitar al CSJCF para notificar por aviso. Requiere parte actora por DT (art 317 CGP).	07/03/2022	
170014003009 2022 00001	Interrogatorio de parte	CARLOS ALBERTO - CASTAÑO TRUJILLO	N.N.	Archivo definitivo Ordena archivo definitivo	07/03/2022	
170014003009 2022 00034	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto ordena comisión Ordena secuestro de vehiculo. Cita a acreedores. Requiere a la parte actora por DT (art 317 CGP)	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00071	Verbal (Oralidad)	LUISA FERNANDA - TOBON LOAIZA	N.N.	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordena remitir al Juzgado Civil del Circuito de la ciudad	07/03/2022	
170014003009 2022 00077	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TOLEDO PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto ordena comisión Ordena secuestro inmueble. Se ordena contabilizar termino de traslado. Requiere por DT a la parte actora (art. 317 CGP)	07/03/2022	
170014003009 2022 00087	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar Remite expediente al CSJCF para notificar	07/03/2022	
170014003009 2022 00087	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
170014003009 2022 00089	Ejecutivo Singular	GRACIELA - CIRO DE LOAIZA	N.N.	Auto de trámite Se incorpora respuestas. Decreta embargo Requiere por DT a la parte actora (art 317 CGP). Remite expediente al CSJCF para notificar	07/03/2022	
170014003009 2022 00090	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS - COOTRAESCAL	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	07/03/2022	
170014003009 2022 00091	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida	07/03/2022	
170014003009 2022 00106	Ejecutivo Singular	JHON HENRY - GIRALDO CALDERON	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
170014003009 2022 00106	Ejecutivo Singular	JHON HENRY - GIRALDO CALDERON	N.N.	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
170014003009 2022 00107	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
170014003009 2022 00107	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto decreta medida cautelar Requiere parte actora por DT (art 317 CGP) Remite expediente al CSJCF para notificar.	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **MARZO 8 DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA  
SECRETARIO